

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/15-01-2026 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO Y LIC. TULIO MORENO ALVARADO, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN IV Y 12 FRACCIONES IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; ASÍ COMO 6 FRACCIÓN I, 7, 8 FRACCIÓN X, 10 FRACCIÓN XIII Y 31 REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

CONSIDERANDO

I. Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de un Organismo Autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de este

organismo es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y ejerce sus atribuciones de manera colegiada.

III. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de la Ley, el Pleno de la Comisión deberá sesionar de manera ordinaria al menos seis veces al año, pudiendo el Comisionado Presidente convocar a sesiones extraordinarias cuando así lo requieran asuntos de carácter urgente.

IV. Que, concatenado con lo anterior, el artículo 12 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, señala que las Sesiones del Pleno podrán ser Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

V. Que, con la finalidad de garantizar la adecuada planeación y asistencia de las personas integrantes del Pleno a las sesiones respectivas, resulta necesario aprobar un calendario oficial de sesiones ordinarias, el cual no es limitativo, toda vez que en términos de Ley podrán convocarse sesiones cuando así lo ameriten asuntos que deban someterse al conocimiento y resolución del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/15-01-2026

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para el año dos mil veintiséis, quedando establecido de la siguiente manera:



Fecha	Número de sesión
Enero de 2026	Primera sesión ordinaria
Febrero de 2026	Segunda sesión ordinaria
Abril de 2026	Tercera sesión ordinaria
Junio de 2026	Cuarta sesión ordinaria
Julio de 2026	Quinta sesión ordinaria
Septiembre de 2026	Sexta sesión ordinaria
Octubre de 2026	Séptima sesión ordinaria

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda de manera inmediata a la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de este Organismo Autónomo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis

L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ
BAQUEIRO
PRESIDENTE

LIC. TULIO MORENO ALVARADO
SECRETARIO EJECUTIVO